

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional reconsidere el cierre y realice las acciones pertinentes para la puesta en funcionamiento de los Institutos históricos que se detallan a continuación: Instituto Nacional Yrigoyeneano, Instituto Nacional Belgraniano, Instituto Nacional Browniano e Instituto Nacional Newberiano.

Julio Cesar Cleto Cobos

Marcela Coli

Marcela Antola

Martin Aveiro

Adolfo Bermejo

Liliana Paponet

FUNDAMENTOS

Señor Presidente;

El miércoles 21 de mayo se publicaron los Decretos 345/2025 y 346/2025 los cuales dispusieron la disolución de los organismos desconcentrados de la SECRETARÍA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN: Instituto Nacional Yrigoyeneano, Instituto Nacional Belgraniano, Instituto Nacional Browniano y el Instituto Nacional Newberiano, junto a otras dependencias.

Según esta medida, todas las academias e institutos de expertos van a converger en una misma área con funcionarios designados por el Gobierno, sin más información y detalle al día de la fecha. Además, el Instituto Sanmartiniano será rebajado a museo.

Estas instituciones tienen un rol fundamental en mantener viva la memoria de los héroes de nuestra Nación. De las mismas, se han publicado documentos imprescindibles de archivo y preservación de la memoria de Argentina. Las mismas se dedican -desde hace décadas- a una labor cultural y de investigación histórica con criterio profesional y que se centran en el estudio de las personalidades que forjaron los cimientos de nuestro país desde su etapa fundacional.

El funcionamiento de estas instituciones garantiza el federalismo y la pluralidad de los eventos y actividades institucionales, así como la variedad y cantidad de estudios historiográficos publicados por los Institutos. Igualmente, eso importaba la custodia del acervo patrimonial para las generaciones actuales y venideras, el Instituto Nacional Belgraniano por ejemplo, estaba próximo a cumplir 81 años ininterrumpidos de existencia al servicio de la comunidad.

Consideramos que la disolución de estos organismos que estudian e investigan la vida y obra de las figuras fundamentales de la historia argentina es un error, si las mismas no funcionan del todo bien, es necesario arreglar sus problemas y mejorarlas, no cerrarlas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Julio Cesar Cleto Cobos

Marcela Coli

Marcela Antola

Martin Aveiro

Adolfo Bermejo

Liliana Paponet